

**INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2011**

DM. Quito, 30 de marzo de 2012

Señores Socios  
**COUNSELBROK ASESORÍA JURÍDICA  
Y FINANCIERA CIA. LTDA.**  
Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento de las obligaciones estatutarias y legales, pongo a consideración de la Junta General Ordinaria de Socios de CounselBrok Asesoría Jurídica y Financiera Cía. Ltda., el informe de mi gestión como representante legal de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2011, el mismo que cumple con los requisitos previstos en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías y sus posteriores reformas:

**ENTORNO ECONÓMICO.-**

Según cifras del Gobierno la economía ecuatoriana tuvo un importante crecimiento en el 2011, prueba de lo cual el Producto Interno Bruto tuvo un incremento del 8% ubicándose el Ecuador como el tercer país con mayor crecimiento económico en América Latina según informes de la Comisión de Estudios para América Latina (CEPAL). La recaudación tributaria en el 2011 fue de 9.560 millones de dólares duplicándose con relación al año 2008.

En el ámbito laboral la tasa de desempleo nacional urbana fue según el régimen una de las más bajas de los últimos años registrándose en un 5,1% en el 2011 según información del INEC, al punto que en diciembre del 2011 por la primera vez la ocupación plena superó al subempleo con un 49,2% con relación al 44,2%. El ingreso promedio familiar según el INEC llegó a cubrir en diciembre del 2011 el 85% de la canasta básica.

El índice de pobreza en el Ecuador se redujo en un 9% en los últimos 5 años, situándose en la actuación en un 28,6%, con lo cual cerca de 650.000 ecuatorianos pudieron salir de la pobreza durante el año 2011, sin embargo existen necesidades básicas insatisfechas según cifras del último censo en el 2010.

En el 2011 se produjeron varias reformas legales lo cual provocó que la compañía y sus funcionarios deban capacitarse para la absolución de consultas. A inicios del 2011 se produjo -como es costumbre todos los años- un

incremento en la remuneración básica unificada para los trabajadores en general con lo cual se fijó en USD. 264,00.

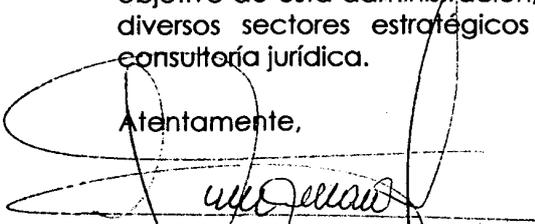
**ASPECTOS INTERNOS DE LA SOCIEDAD.-**

De manera general, se ha cumplido con el Estatuto Social, las disposiciones de la Junta General y se han observado las normas sobre propiedad intelectual y derechos autor de la Compañía. Conforme la legislación societaria en el presente año rige la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIFS), para lo cual la Presidencia Ejecutiva y el personal del departamento financiero-contable implementarán en lo que fuere pertinente a los estados financieros bajo las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC) e incorporarlos a las NIIFS.

Los asuntos administrativos y laborales han sido correctamente encaminados y no han surgido hechos extraordinarios más allá de los relatados. Los estados financieros de la compañía a diciembre del 2011 registraron una utilidad que luego de las deducciones legales para trabajadores e impuesto a la renta se registra un saldo de USD. 14.129,67.

Por lo expuesto, me permito recomendar a los señores socios que la utilidad se destine a la cuenta de resultados acumulados de ejercicios anteriores. Como objetivo de ésta administración, se procurará la expansión de la compañía en diversos sectores estratégicos que demanden el servicio de asesoría y consultoría jurídica.

Atentamente,



Pablo Roberto Cevallos Fonseca  
PRESIDENTE/EJECUTIVO

